José Luis Barbero Bustos (1 de 1)
SECRETARIO ACCIDENTAL
Fecha Firma: 14/12/2021
HASH: aa5a1ee34a05aa069974da7a8f2147ca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACIÓN LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS, TRIBUNAL Y FECHA PRUEBAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS GUÍA EN LA BASÍLICA DE SAN JUAN DE BAÑOS.

Expediente 1166/2021

En el boletín Oficial de la provincia de Palencia nº 136 de fecha 11 de noviembre de 2021, se publicaron las Bases Especificas, para cubrir con la formalización de un contrato en prácticas para la realización de funciones de Guía en la Basílica de San Juan de Baños, abriéndose un plazo de 10 días naturales para la presentación de instancias, finalizando el plazo el día 25 de noviembre de 2021.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto, y considerando que todas las presentadas, no reúnen los requisitos exigidos, se procede a la aprobación provisional de admitidos y excluidos de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme la base séptima de la convocatoria, se establece un plazo de tres días hábiles, para subsanar, en su caso, los motivos de exclusión; en caso de no formular reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva.. Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 16 de la Ley de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de Régimen Local, por la presente HE RESUELTO:

Primero.- Admitir en el procedimiento de selección, para la provisión de una plaza de guía en la Basílica de San Juan de Baños, mediante un contrato en prácticas, con todos los requisitos que se especifican en las bases, a los siguientes:

ADMITIDOS:

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
71***881X	MARIA BARANDA MARAÑA
71***412T	ALFREDO MUÑOZ PALOMO

Cód. Validación: 33Q7S696RN4ZWFGXFAPHRC3KJ | Verificación: https://ventadebanos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

71***142X	MARIO INFANTE BAHILLO

EXCLUIDOS:

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
12***033K	IÑIGO CARMONA BILBAO	No cumple la base segunda tiempo del titulo, superando 5 años.
12***590W	MÓNICA FIGUERO ANTOLÍN	No cumple la cuarta de titulación no es la solicitada en bases.
PAH***875	IRA PINTO GARCÍA	No cumple la base segunda y cuarta de titulación y tiempo y tiempo.

Segundo.- El Tribunal se constituirá el día 21 de diciembre de 2021, a las 9,30 horas, con la siguiente composición:

PRESIDENTE:

Titular: D. Jose L. Barbera Bustos (Secretario en funciones)

Suplente: D. Carlos David Duque Cerrato (Arquitecto Municipal)

VOCAL I:

Titular: D. Jose Luis Barbera bustos (Técnico de Administración General)

Suplente: (Dª Soraya García Iglesias (Interventora Atyo Venta de Baños)

VOCAL 2:

Titular: Consuelo González Izquierdo (Técnico biblioteca)

Suplente: (Funcionario municipal con titulación correspondiente)

Cód. Validación: 33Q7S696RN4ZWFGXFAPHRC3KJ | Verificación: https://ventadebanos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

VOCAL 3:

Titular: (Sonia Do Santos Trapote (Directora de la Escuela Infantil de Venta de Baños)

Suplente: (D. Alberto Pastor Campillo (Tesorero Ayto Venta de Baños.)

SECRETARIO/a:

Titular :(Jacqueline Ramos Gómez (Técnico de Gestión)

Suplente: (Técnico Ayuntamiento con titulación correspondiente)

Tercero.- Los aspirantes quedan convocados para la prueba escrita, el día 21 **de diciembre de 2021, a las 10 horas, en el edificio de la Briquetera, C/ Briquetera** de la localidad de Venta de Baños(Palencia), deberán venir provistos del D.N.I, u otro documento identificativo.

Cuarto.- Se podrá realizará el segundo ejercicio de la prueba práctica, en el mismo día , a los que superen el primer ejercicio.

Quinto: Conforme a la base séptima, se establece un plazo de tres días hábiles desde el siguiente al de la publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento (www.ventadebanos.es), en caso de no presentarse, la lista de admitidos se considerará definitiva.

Sexto.- Publíquese la presente resolución en Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.(www.ventadebanos.es)

Séptimo .- Comunicar al departamento personal

- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el a su notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto.
- Si no estima oportuno la interposición del recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma, ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palencia, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, según redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre. Asimismo podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Firmado electronicamente

Cód. Validación: 33Q7S696RN4ZWFGXFAPHRC3KJ | Verificación: https://ventadebanos.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3